PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

IIIVXXX OÑA

Nº 2660

EDICIÓN DE 14 PAGINAS APARECE-LOS DIAS HABILES 'MIERCOLES, 18 DE SETIEMBRE DE 1946

RENTINO

TARIFA REDUCIDA CONCESION N.O 1805

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario para la publicación de avisos.

De Lunes a Viernes de 13 a 17.30 horas.

Sábado de 9 a 11 horas.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO
MINISTRO-DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO Ing. D. JUAN W. DATES

DIRECCION Y ADMINISTRACION.

Bmé. MITRE Nº 550 (Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º — Deroga a partir de la fecha, el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2º — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9º, 13º y 17º del Decreto Nº 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará: 0.10 Número del día atrasado dentro del mes 0.20 de más de l mes hasta 0.50 1 año, 1. de más de l año, ... 2.30 mensual, Suscripción 6.50 trimestral, 12.70 semestral, anual,

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará: UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- - 3º De más de ½ y hasta 1 pág. 4º De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones-a término que tengan que insertarse por 3 ó más días y cuya composición sea corrida, regirá la siguiente tarifa:

AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras):

Durante 3 días \$ 10.- exced. palabras \$ 0.10 c/u. Hasta 5 días \$ 12.— exced. palabras " 0.12 " Hasta 8 días \$ 15.— exced. palabras " 0.15 " Hasta 15 días \$ 20.— exced. palabras " 0.20 " Hasta 20 días \$ 25.— exced. palabras " 0.25 " Hasta 30 días \$ 30.— exced. palabras " 0.30 " Por mayor término \$ 40.— exced.

palabras

· 0 35 "

20.-

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados ó 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.
- g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

•	∡lasta	Hasta	Hasta
•	10 días	20 días	30 días
19 — De inmuebles, fince y terrenos hasta lo centímetros 4 ctmrs. sub-sig	0	\$ 25.— 8.—	\$ 40.— 12.—
2º — Vehículos, maquinarios ganados, hasta 10 centímetros,	n- . "12.—	" ²⁰ .— :	35.— 10.—
3° — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta l centímetros, 4 ctmrs. sub-sig.,	0	" 15.— : " 4.— :	25.— 8.—
h) Edictos sucesorios, po palabras, El excedente a \$ 0.20			20.—

- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

Art. 15º — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la y 2da. categoría, gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

		PAGI	NAS.	
	S C. — IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946.	,		
	Nº 1639 — Del Consejo Nacional de Estadística y Censos,		4	
				-
	LEYES		4	
	Nº 746 — Promulgada el 11 de Setiembre en curso. Declara de utilidad pública 100 hectáreas de terreno de propiedad de la			
	firma Ingenio y Refinería "San Martín del Tabacal", en el Dpto. de Orán,		4	
	Nº 747 — Promulgada el 11 de Setiembre en curso. Dispone que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de-			
	vuelva integramente los aportes realizados a la misma por el ex - Secretario del Senado, don Adolfo Aráoz.		4	
	DECRETOS DE GOBIERNO:	-		-
	Nº 1501 de Setiembre 10 de 1946 — (A. M.) Rectifica el art. 1º del Decreto 1242 del 22 de Agosto ppdo.,		4	
	" 1530 " " 12 " " — (A. M.) Liquida \$ 650,—, a favor de Jefatura de Policía,	4 cal	5	
	RESOLUCIONES DE MINAS	7		
	Nº 390 de Setiembre 2 de 1946 — Ordena el archivo del Exp. 1288—G,		5	
	Nº 391 de Setiembre 3 de 1946 — Concede a la Sra. Juana Romero de Cabada y a don José Gabriel Aaramburu, en calidad			•
	de vacante, la mina "Ana María". Exp. 1417—A,	,	5	•
	Nº 392 de Setiembre 5 de 1946 — Concede al Sr. Francisco Belmonte García, en calidad de vacante, la mina "San An-		_	
	drés y Agarayo", Exp. 24—M,		3	
	Nº 393 de Setiembre 9 de 1946 — Concede al Sr. Mario De Negris, permiso para exploración o cateo de minerales, etc., Exp. 1485—N,	5 al	ñ	
	Exp. 1485—N,	, w	- "	
	ETHOMOG DE MINISE			
	EDICTOS DE MINAS Nº 2058 — Presentación de Ildefonso Fernández y Elías Molina Exp. 1498—F,		6	
	Nº 2057 — Presentación de Ildefonso Fernández y Elías Molina Exp. 1499—F		6	
	Nº 2030 — Presentación de J. A. Urrestarazu por Cuevitas Trading Company en Exp. 1495—C, mina "Alex",	6 al	7	
	EDICTOS SUCESORIOS			,
	Nº 2093 — De Don Manuel o Juan Manuel Bracamonte,		7	
	Nº 2087 — De Don Pascual Vicente Cisneros, o etc. y Leonor Vargas,		7	
	Nº 2084 — De Doña Rosa Rodriguez de Pereyra,		./ •,	
,	Nº 2081 — De Don Bernardo Moisés López,		- /	
	Nº 2080 — De Doña Margarita Oliva de Matorras,		7 -	
	Nº 2077 — De Doña María o María Dolores García Romero de Jaso, o etc.,		'n	
	Nº 2075 — De Doña María Benguria de Solá y de Don Manuel Gaspar Solá,		8	
		• .	8	
	N° 2073 — De Doña Delia Cornejo Mollinedo,	*	8	
	14. VAI De. DOIT ADICHICHE MICHAEL MICHAEL			

		· •,
		PAGINAS
N	1º 2046 — De Don Basiliò Moya,	
		8
N		8
N		8
N		. 8
N		. 8
• '	7° 2027 — De Doña Modesta Herrera de Lobo,	. 8
N		_
N		, , 8
N		. 8
N	P 2003 — De Don Felipe Zurita,	_ 8
Ŋ	1º 2002 — De Don Nicolás Martín Martínez Llamas o etc.,	8 01 8
Ŋ	19 2001 — De Doña Desideria Hoyos de Sosa,	9.
N	P 2000 — De Don José Abdo,	. 9
N	1999 — De Doña Josefa Rivas,	9
N	19 1998 — De Doña Margarita Flores Zerda,	9
N	1997 — De Don Doroteo o Doroteo Roberto Cuevas,	. 9
N	1996 — De Don Aníbal Suárez,	.9
N	19 1995 - De Don Luis Martorell.	. 9
N	19 1987 — De Don Carlos Cruz.	. 9
N	18 1986 - De Don Delfín Romero	9
N		. 9
N		9
N		. g
N		. 9
	V 1974 - De Don Romualdo Montes y de Salomé Vides de Montes,	9
	№ 1972 — De Don Buenaventura Arias,	. 9
	₹ 1971 — De Don Jesús Fernández,	91
	V° 1970 — De Doña Saba Rodríguez de Alzogaray,	9 al 10
	and the same of th	10
7.4	§ 1969 — De Don Leoncio Demetrio Guitian,	
P	Posesion Theintanal	•
N	№ 2088 — Deducida por el H. C. N. de Educación, sobre inmueble ubicado en Payogastilla - Dpto. de San Carlos,	10
N		. 10
	№ 2079 — Deducida por Don Juan Antonio Leiva, sobre un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate,	10
~	№ 2071 — Deducida por Don Moisés S. Pereira, sobre inmueble ubicado en Cafayate,	10
	№ 2064 — Deducida por Don Anastacio Acosta, sobre dos inmuebles ubicados en el Dpto. de Rivadavia,	10
N	and the state of t	
		. 11
	V. 2062 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fraça de terreno ubicadas en el Dpto, de Rosario de la Frontera	11
N	№ 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera	11.
V.	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11
N N	N° 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera N° 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11
N N N	N° 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera N° 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11
N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 11 cl 12
N N N	N° 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera N° 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11
N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 11 cl 12
N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 11 cl 12
N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 11 cl 12
N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 al 12
N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 al 12
N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 11 cd 12 12
M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz,	11. 11 11 al 12 12 12
M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate,	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 12 12 13
M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fraca, de terreno ubicadas en el Dpto, de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2059 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte,	11. 11 11 11 cl 12 12 12 12 12 12 13 13
M M M M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, Nº 2069 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2059 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya,	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13
M M M M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fraca, de terreno ubicadas en el Dpto, de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2059 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte,	11. 11 11 11 cl 12 12 12 12 12 12 13 13
M M M M M M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona — Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Demetrio Guitián, sobre yarios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, REMATES JUDICIALES Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2059 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, √. // / / / / / / / / / / / / / / / / /	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13
M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, REMATES JUDICIALES Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2053 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, CCITACION A JUICIO.	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13
M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2010 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, 2010 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, 2019 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, 2010 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2011 — CITACION A JUICIO. 2010 — Por Leoncio Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nom-	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 13 13 13 13
M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, Nº 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, REMATES JUDICIALES Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2053 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, CCITACION A JUICIO.	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13
M M M M M M M M M M M M M M M M M M M	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2010 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, 2010 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, 2019 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, 2010 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2011 — CITACION A JUICIO. 2010 — Por Leoncio Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nom-	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13 13
	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2019 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, 2019 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, 2019 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, 2019 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2018 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2018 — A Doña Ámérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, 2020 — A Doña Ámérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada,	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13 13
	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2019 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2019 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, 2019 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, 2019 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, 2019 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2018 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2018 — A Doña Ámérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, 2020 — A Doña Ámérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada,	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13 13
	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera 2040 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2019 — Deducida por Doña Demetrio Guitián, sobre varios inmuebles situados en Cachi, 2019 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, 2020 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2020 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2021 — Por Insesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, 2022 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, 2023 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, 2020 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, 2021 — A Doña Ámérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, 2020 — Por Bartín Leguizamón, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada,	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13 13
	Nº 2061 — Deducida por Doña Ricardo C. Romano, sobre dos fracc, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2019 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO Nº 2069 — De las Finass "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, REMATES JUDICIALES Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, CITACION A JUICIO. Nº 2065 — A Doña América Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, CITACION A DOMINISTRATIVAS Nº 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higaman Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial,	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13
	2061 — Deducida por Doña Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera 20240 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2020 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, 2020 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán 2020 — Departamento de Metán, 2020 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, 2021 — Por Lenesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, 2020 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, 2020 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Gínés Duarte, 2030 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, 2030 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcíal Paz y Juana Aparicio de Paz, 2050 — A Doña América Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, 2065 — A Doña América Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higamar.	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13
	W 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera W 2019 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, W 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante de Escalante. W 1968 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante situados en Cachi, W 1964 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO W 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, DESLINDE. MENSURA Y AMOJONAMIENTO W 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, W 2094 — Por Francisco Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, W 2095 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, W 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, N 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcíal Paz y Juana Aparticio de Paz, CITACION A JUICIO. W 2065 — A Doña Âmérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, ADMINISTRATIVAS W 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higaman Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial, N 2051 — Dirección Gral. de Hidráulica, formula citación a poseedores títulos de derecho de agua sobre afluentes Río Urueña	11. 11 al 12 12 12 12 12 13 13 13
	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto de Rosario de la Frontera	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13
	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fraca, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13
	2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto de Rosario de la Frontera	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13
	Nº 2051 — Deducida por Doña Tieresa Vini de Lucardi, sobre dos fraco, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2010 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1968 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO Nº 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, Za. Sección del Dpto. de Anta, MEMATES JUDICIALES Nº 2072 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2059 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparticio de Paz, CITACION A JUICIO. Nº 2052 — A Doña América Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, Nº 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higamar. Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial, Nº 2051 — Dirección Gral. de Hidráulica, formula citación a poseedores títulos de derecho de agua sobre afluentes Río Urueña TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS: Nº 2063 — Estación de Servicio, sita en Zuviría y Belgrano, Nº 2076 — Del "Bar Vienés", sito en Zuviría N.o 14 de esta ciudad,	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13
	Nº 2061 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos fraca, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13
	Nº 2081 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terreno ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera Nº 2019 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Caíayate, Nº 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, Nº 1988 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, Nº 1989 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO Nº 2089 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, REMATES JUDICIALES Nº 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, Nº 2092 — Por Isosé María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wencesiao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, Nº 2093 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 2053 — Por Martín Leguizamón, en Juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, Nº 2053 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, CITACION A JUICIO. Nº 2065 — A Doña Âmérica Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombrada, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, "Comercial e Industrial, Nº 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higamar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, "Comercial e Industrial, Nº 2078 — Notificación Gral de Hidráulica, formula citación a goseedores títulos de derecho de agua sobre afluentes Río Urueña TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS: Nº 2082 — Estación de Servicio, sita en Zuviría N.o 14 de esta ciudad, LUCITACIONES PUBLICAS Nº 2092 — De Yacimientos Petroliferos Fiscales para la provisión de maderas aserradas,	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13
	№ 2051 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terrenio ubicadas en el Dpto de Rosario de la Frontera № 2019 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, № 2019 Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, № 1988 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, № 2019 — De Bacucida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO № 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto de Anta, REMATES JUDICIALES № 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, № 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, № 2053 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, № 2053 — Por Martín Leguizamón, en juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, № 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, CITACION A JUICIO. № 2065 — A Doña América Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombigada, ADMINISTRATIVAS № 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higamar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agricola, "Comercial e Industrial, № 2051 — Dirección Gral. de Hidráulica, formula citación a goseedores títulos de derecho de agua sobre afluentes Río Urueña TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS: № 2033 — Esfación de Servicio, sita en Zuviría y Belgrano. № 2076 — Del "Bar Vienés", sito en Zuviría N.o 14 de esta ciudad, MOZOTO — De Vialidad de Salta, para el servicio de transporte de pasajeros y cárga, entre varías localidades,	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13
	№ 2055 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terrenio ubicadas en el Dpto. de Rosario de la Frontera № 2019 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, № 2019 — Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, № 1958 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, № 1958 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, **DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO** № 2059 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto. de Anta, **P 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, **P 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en Juicio Ejecutivo - Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino, **P 2073 — Por Martín Leguizamón, en juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, **Nº 2075 — Por Martín Leguizamón, en juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, **Nº 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, **OCITACION A JUICIO.** **P 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higaman. **Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial, **Nº 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higaman. **Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola, Comercial e Industrial, **Nº 2076 — Del "Bar, Vienés", sito en Zuviría No 14 de esta ciudad, **Nº 2076 — Del "Bar, Vienés", sito en Zuviría No 14 de esta ciudad, **Mortina Delicia de Salta, para el servicio de transporte de pasajeros y cârga, entre varías localidades, **Nº 2070 — De Vialidad, de Salta, para el servicio de transporte de pasajeros y cârga, entre varías localidades, **Nº 2075 — De Adm. de Vialidad, para prov. Car	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 13
	№ 2051 — Deducida por Don Ricardo C. Romano, sobre dos frace, de terrenio ubicadas en el Dpto de Rosario de la Frontera № 2019 — Deducida por Doña Teresa Vini de Lucardi, sobre terrenos en Cafayate, № 2019 Deducida por Doña Petrona Escalante de Escalante, № 1988 — Deducida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, № 2019 — De Bacucida por Doña Delicia Nieva de Hernández, sobre dos lotes de terrenos ubicados en el Partido de Metán Viejo — Departamento de Metán, DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO № 2069 — De las Fincas "San Severo" y "Quebracho Solo", Partido de Pitos, 2a. Sección del Dpto de Anta, REMATES JUDICIALES № 2094 — Por Ernesto Campilongo, en juicio de Quiebra de doña María Cruz, № 2072 — Por José María Decavi, dispuesto en juicio Ejecutivo - Wenceslao Morenó vs. G. P. Gauna y José Palavecino, № 2053 — Por Francisco Peñalba Herrera, Juicio cobro de pesos - Daruich Domingo vs. Ginés Duarte, № 2053 — Por Martín Leguizamón, en juicio Emb. Prev. B. Tinte vs. María R. de Moya, № 1980 — Por Leoncio M. Rivas, dispuesto en el Juicio Sucesorio de Don Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz, CITACION A JUICIO. № 2065 — A Doña América Rivas de Saravia, en juicio de divorcio seguido por Don Martín Saravia (h.), contra la nombigada, ADMINISTRATIVAS № 2078 — Notificación a interesados sobre pedido de concesión de agua para riego (Río Bermejo), formulado por Higamar Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agricola, "Comercial e Industrial, № 2051 — Dirección Gral. de Hidráulica, formula citación a goseedores títulos de derecho de agua sobre afluentes Río Urueña TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS: № 2033 — Esfación de Servicio, sita en Zuviría y Belgrano. № 2076 — Del "Bar Vienés", sito en Zuviría N.o 14 de esta ciudad, MOZOTO — De Vialidad de Salta, para el servicio de transporte de pasajeros y cárga, entre varías localidades,	11. 11 11 11 12 12 12 12 12 12 13 13 13 13 13 13 13 13 13 14

PAGINAS

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES -

Nº 1639 slc.

NECESITAMOS SABER CUANTOS SOMOS Y COMO SOMOS IV CENSO GENERAL DE LA NACION — 1946

COLABORE CON EL CONSEJO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS

LEYES



LEY Nº 746

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, Sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º - Declárase de utilidad pública cien hectáreas de terreno de propieda de la razón social Ingenio y Refine-ría "San Martín del Tabacal" Sociedad Anónima ubicado en el lugar denominado El Tabacal, Departamento de Orán, -y autorízase al Poder Ejecutivo para que previo los trámites y formalidades legales, proceda a la expropiación, con destino a la fundación del pueblo que se denominará "Presidente Hipólito Irigoyen".

Art. 2º - Los gastos que demande el cumplimiento de esta Ley se harán de Generales con imputación a la Rentas misma.

Art. 30 — Comuníquese, etc.

Dada en la Sala de la H. Legislatura Presidente de la H. C. de Diputados de la Provincia de Salta, a cuatro días de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

> · CARLOS OUTES Presidente del H. Senado

TOMAS RYAN

Presidente de la H. C. de Diputados

ALBERTO A. DIAZ Secretario del H. Senado

MEYER ABRAMOVICH Secretario de la H. C. de Diputados

Por tanto:

Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento

Salta, setiembre 11 de 1946.

Téngase por Ley de la Provincia, cúmplase, comuniquese, publiquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese. ROBERTO SAN MILLAN Juan W. Dates

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez Oficial Mayor de Hacienda O. P. y Fomento

LEY Nº 747

Por cuanto:

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º - La Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, devolverá al don Adolfo ex-Secretario del Senado, Aráoz, el importe total de los aportes realizados a dicha Institución, como funcionario de la Honorable Legislatura.

Art. 2º — Comuniquese, etc.

Dada en la Sala de Sesiones de la H. Legislatura, a tres días de setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

> Carlos Outes Presidente del H. Senado

TOMAS.RYAN

ALBERTO A. DIAZ Secretario del H. Senado

MEYER ABRAMÓVICH Secretario de la H. C. de Diputados

Por tanto:

Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento

Salta, setiembre 11 de 1946.

Téngase por Ley de la Provincia, cúm plase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro de Leyes y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

Juan W. Dates

Es copia:

Emidio Héctor Rodríguez Oficial Mayor de Hacienda O. P. y Fomento

MINISTERIO DE GOBIERNO. JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto Nº 1501 G.

Salta, Setiembre 10 de 1946. Expediente N.o 18807|946.

Visto el decreto N.o 1242, y atento al importe devengado por el personal de policía del departamento de Los Andes, durante el mes de julia ppdo.,

El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo. en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.0 - Rectificase el art. 1º del Decreto N.o 1242 de fecha 22 de agosto ppdo., y déjase establecido que la suma a liquidarse por Contaduría General a favor de Jefatura de Policía, es por la cantidad de SEISCIENTOS CIN-CUENTA PESOS (\$ 650 .--) mln., importe de los haberes devengados durante el mes de julio del año en curso, por el personal de policía del departamento de Los Andes, con la misma: imputación dada en el decreto de referencia.

Art. 2º - Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

Es copia:

A. Nicolás Villada Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto Nº 1530 G. Salta, Setiembre 12 de 1946.

Expediente N.o 19246|946.

Visto este expediente en el que Contaduría General eleva planilla de sueldos por \$ 650.-. corrspondiente al sueldo devengado durante el mes de agosto último, por el personal de policía que presta servicios en el departamento de Los Andes; y antento a la imputación dada El Vice - Gobernador de la Provincia en Ejercicio del Poder Ejecutivo, en Acuerdo de Ministros

DECRETA: .

Art. 1.0 — Liquídese por Contaduría General a favor de JEFATURA DE POLICIA, la suma SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 650.—) "%. a objeto de que proceda a abonar los haberes correspondientes del personal de policía del departamento de Los Andes, de conformidad a la planilla que corre a fs. 1 de estos obrados; debiendo imputarse dicho gasto al Anexo C — Inciso XVIII — Item Sobresalario Familiar — Partida 2 del Presupuesto General en vigor.

Art. 2.0 — Comuniquese, publiquese, insértese en el Registro Olicial y archivese.

ROBERTO SAN MILLAN

José T. Solá Torino

Juan W. Dates

- Es copia:

A. N., Villada:
Oficial 7º de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESOLUCIONES DE MINAS

N. 390 - Salta, Setiembre_2 de 1946.

Y VISTOS: De conformidad a lo dispuesto en el art. 28 del Código de Minería y lo informado a ís. 34 vta. por el señor Escribano de Minas, el plazo de este permiso de exploración o cateo ha vencido el día 21 de agosto de 1946 en consecuencia, esta Dirección General de Minas, RESUELVE: Ordenar el archivo del presente expediente N.o. 1288—G de la Compañía Argentina de Boratos S. R. L., por estar caduca de pleno derecho (Art. 28 del Código de Minería); dése vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho; pase a Inspección de Minas de la Provincia, a sus efectos; publíquese este auto en el BOLETIN OFICIAL, y agréguese un ejem plar. Notifiquese y repóngase el papel.

LUIS VICTOR OUTES

Ante mí: Oscar M. Aráoz Alemán Escribano de Minas

N: 391 - Salta, Setiembre 3 de 1945.

Y VISTO: El escrito presentado por doña Juana Romero de Cabada y don José Gabriel Aramburu a is. 22 de este expediente Nº 1417—A de la mina "Ana María", por el cual se solicita su concesión en calidad de vacante; y

CONSIDERANDO:

I — Que a fs. 16 esta Dirección General de Minas declaró caduca esta mina por abandono de trámite de acuerdo a lo informado por el señor Escribano de Minas a fs. 15 de este expediente.

II — Que habiéndose llenado todos los requisitos legales, a fs. 20 se declaró su vacancia.

III — Que de acuerdo al art. 7º de la Léy 10.273 de Reformas al Código de Minería, en cualquier caso de caducidad la mina volverá al dominio del Estado y se la inscribirá como vacante en el registro en condiciones de ser adquirida como tal, de acuerdo al Código de Minería; por ello

El Director General de Minas de la Provincia, en Ejercicio de la Autoridad Minera que le confiere la Ley N. 10.903

RESUELVE:

1º — Conceder esta mina Ana María, expediente N.o. 1417—A, en calidad de vacante a doña Juana Romero de Cabada y a don José Gabriel Aramburu, quienes deberán continuar el trámite de este expediente en forma legal y ralamentaria.

Tómese razón por Secretaria y registrese el escrito de is 22 y el presente auto en el libro Rgistro de Minas de esta Dirección, dése vista al señor Piscal de Gobierno en su despacho y pase a Inspección de Minas de la Provincia a sus efectos.

Publiquese este auto en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia: Notifiquese y repóngase el papel

LUIS VICTOR OUTES Ante mí: Oscar M. Aráoz Alemán. Escribano de Minas

Nº 392 - Salta, Setiembre 5 de 1946.

Y VISTO: El escrito presentado por don Francisco Belmonte García a fs. 34 de este expediente Nº 24—M de la mina "San Andrés y Agarayo" por el cual se solicita su concesión en calidad de vacante y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al art. 7º de la Ley Nacional Nº 10273, en cualquier caso de caducidad la mina volverá al dominio del Estado y se la inscribirá como vacante en el registro en condiciones de ser adquirida como tal, de acuerdo al Código de Minería y habiéndose cumplido con ese requisito como consta a is. 33 de este expediente, por ello

El Director General de Minas de la Provincia, en Ejercicio de la Autoridad Minera-que le confiere la Ley Nº 10.903,

RESUELVE:

I. — Conceder esta mina "San Andrés y Agarayo" expediente Nº 24—M en calidad de vacante al señor Francisco Belmonte García, quien deberá continuar el trámite de este expediente en forma legal y reglamentaria.

II. — En mérito de la autorización conferida en la última parte del escrito que se provee, tener a los Dres. Juan Carlos Uriburu y Guillermo Villegas como representantes del Sr. Francisco Belmonte García y déseles la participación que por ley les corresponde en estos autos.

III. — Para notificaciones en la Oficina señálase los jueves de cada semana o día siguiente hábil si fuere feriado. Téngase por domicilio legal el constituído en Dean Funes 316 de esta ciudad.

IV. — Tómese razón por Secretaría y registrese el escrito de fs. 34 y la presente resolución en el libro Registro de Minas, dése vista al señor Fiscal de Gobierno en su despacho, pase a Inspección de Minas α sus efectos y

publiquese este auto en el BOLETIN OFICIAL. Notifiquese y repóngase.

LUIS VICTOR OUTES Ante mí: Oscar M. Aráoz Alemán Escribano de Minas

Nº 393 — Salta, setiembre 9 de 1946.

Y VISTOS: Este expediente Nº 1485 letra N, en que a fs. 16 el señor Mario De Nigris por sus propios derechos se presenta solicitando el correspondiente permiso para explorar o catear minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y sus similares y demás minerales actualmente en reserva, en una superficie de 2.000 Has: (4 unidades), en terrenos sin labrar, cercar ni cultivar, de propiedad fiscal, ubicados en el departamento de Los Andes, de esta Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que la Inspección de Minas de la Provincia a fs. 5 informa que: "En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera v segunda categoría; excluyendo hidrocarburos fluídos y azufre y salitre; una zona de 2.000 hectáreas en el departamento de Los Andes. Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado con croquis de fs. 1 y escrito de Is., 2, encontrándose la zona libre de otros pedimentos mineros. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden 1239. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. Salta, 6 de noviembre de 1945. - Mariano Esteban. Inspector General de Minas".

Que de las constancias que obran en autos. corrientes a fs. 7 vta. se acredita haberse registrado el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos a los folios 3 y 4 del libro Registro de Exploraciones Nº 5; publicados los edictos correspondientes ordenado en resolución de fecha 15 de marzo de 1946, corriente a fs. 7 vta. y notificados en legal forma los sindicados propietarios del suelo; todo de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 25 del Código de Minería y 6º del Decreto Reglamentario modificado por Decreto Nº 4563-H de setiembre 12 de 1946, sin que dentro del término establecido por el art. 25 de dicho Código, se haya deducido ninguna oposición, como lo informa a fs. 16 vta. el señor Escribano de Minas.

Que teniendo presente lo expresado por el recurrente en su citado escrito de fs. 16 y atento a lo dispuesto en el quinto apartado del art. 25 del Código de Minería,

El Director General de Minas de la Provincia, en ejercicio de la Autoridad Minera que le confiere la Ley Nº 10.903,

RESUELVE:

1. — Conceder al señor Mario De Nigris, sin. perjuicio de derechos de terceros, permiso para exploración o cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo petróleo y sus similares y demás minerales en reserva, en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar, de propiedad fiscal, ubicado en el departamento de Los Andes de esta Provincia, en una

dades, cuya zona de exploración o catéo ubica- Outes. — El 13 de Febrero de 1946 pasa a la rá y amojonará de acuerdo al croquis de fs. Inspección de Minas. E. Leivas. — Expediente 1 y escrito de is. 2 de este expediente Nº 1485 Nº 1498-F-46. Señor Inspector General: En el letra N, debiendo el concesionario señor Mario presente expediente se solicita para cateo de De Nigris, sujetarse a todas las obligaciones minerales de primera y segunda categoría, exy responsabilidades establecidas en el Código de Minería y decretos reglamentarios en vi- 2.000 hts. en el departamento de LOS ANDES.

- 2. Con el sellado por valor de ocho pesos m|nacional, agregado a fs. 15, se fiene por pagado el canon minero de exploración, establecido en el art. 3º de la Ley Nacional Nº 10273.
- 3. Registrese la presente resolución en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, dése vista al señor Fiscal de Gobierno; pase a Inspección de Minasade la Provincia, a sus electos, y publiquese este auto en el BOLETIN OFICIAL. Notifiquese, repóngase el papel y dése testimonio si se pidiera.

LUIS VICTOR OUTES Ante mí: Oscar M. Aráòz Alemán. Escribano de Minas

EDICTOS DE MINAS

Nº 2058 - EDICTO DE MINAS - Expediente

Nº 1498-letra F. La autoridad Minera de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Director General de Minas: Ildefonso Fernández y Elías Molina, español el primero y argentino el segundo, comerciante e industrial respectivamente, mayores de edad, constituyendo domicilio en Mitre 202 en ésta ciudad, a Usía decimos: I) Conforme al Art. 2º del Código de Minería solicitamos una zona de 2.000 hts. para cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo las reservas decretadas a la fecha, en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar, en el departamento de SANTA VICTO-RIA, siendo los propietarios del terreno desconocidos, los que en su oportunidad denunciaremos. II) La ubicación del cateo solicitado, conforme al plano que por duplicado acompañamos es la siguiente: Partiendo del ABRA DEL CONDOR se toman 1.000 mts. al Norte: 5,000 mts, al Este; 4.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Oeste; y 3.000 mts. al Norte, llegando nuevamente al abra del Condor, con lo que queda cerrada la superficie de cuatro unidades pedidas. III) - Contamos con los elementos suficientes para la explotación y pedimos conforme al artículo 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concedernos este cateo. Será justicia. Ildefonso Fernández. - Elías Molina. — Recibido en mi olicina hoy Febrero ocho de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas. Conte. Figueroa. — Salta, Febrero 12 de 1946. Por presentado, por domicilio el constituído. Para notificaciones en la Oficina, señálase los lunes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 133 de fecha 23 de Julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha 12 de setiembre mts. al Sud; 1.900 mts. al Oeste; 2.000 mts. al crito, que con sus anotaciones y proveídos di-

superficie de 2.000 hectáreas (dos mil) 4 uni- de 1935. Notifiquese y repóngase el papel, cluyendo hidrocarburos fluídos, una zona de Esta sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en escrito de fs. 2 y croquis l, ha constado según dichos planos que 50 hts. quedan ubicadas en el territorio de la Provincia de Jujuy, por lo que el presente pedimento que da inscripto con 1950 hectáreas. En el libro correspondiente harquedado registrada esta solicitud, bajo el número de orden 1454, 14 de febrero de 1946. Inspección General de Minas, febrero 14 de 1946. Con lo informado precedentemente, vuelva a Dirección General de Minas para seguir su trámite. J. M. Torres, Salta, junio 25 de 1946. Proveyendo el escrito que antecede fs. 7, atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 4|5 por Inspección de Minas de la Provincia, registrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección, el escrito de solicitud de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos y publiquense edictos en el BOLETIN OFICIAL en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto Nº 4563-H del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de notificación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietorios del suelo. Notifiquese, Outes. Julio 1º de 1946. Se registró lo ordenado en el "Registro de Exploraciones". del folio 1º al 12. Doy fe. Oscar M. Aráoz Alemán - Escribano

Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, setiembre 6 de 1946. 685 palabras \$ 72.20.

el9 al 21|9|46.

Oscar M. Aráoz Alemán Escribano de Minas

Nº 2057 - EDICTO DE MINAS - Expediente N 1499—letra F. La autoridad Minèra de la Provincia, notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro de término de Ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que con sus anotaciones y proveídos dice así: "Señor Director General de Minas: Ildefonso Fernández y Elías Molina, español el primero y argentino el segundo, comerciante e industrial respectivamente, mayores de edad, constituyendo domicilio en Mitre 202 en esta ciudad, a Usía decimos: I) Conforme al Art. 2.0 del Código de Minería solicitamos una zona de 2.000 hts. para cateo de minerales de primera y segunda categoría, excluyendo las reservas decretadas a la fecha, en terrenos sin labrar, cultivar ni cercar, en el departamento de SANTA VICTORIA, siendo los propietarios del terreno desconocidos, los que en su oportunidad denunciaremos. II) La ubicación del cateo solicitado, conforme al plano rue por duplicado acompañamos, es la siguiente: Partiendo del ABRA DEL CONDOR se toman 3.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Este; 2.750

Sud; 3.100 mts. al Oeste y 4.750 al Norte, cerran do así la superficie de cuatro unidades pedidas. (II)-Contamos con los elementos suficientes para la exploración y pedimos conforme al Art. 25 del citado Código, se sirva ordenar el registro, publicación y oportunamente concedernos este cateo. Será justicia. Ildefonso Fernández - Elias Molina. Recibido en mi Oficina hoy Febrero ocho de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las doce horas. Conste. Figueroa. - Salta, Febrero 12 de 1946. Por presentado, por domicilio el constituído. Para notificaciones en la Oficina, señálase los lunes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el Art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha 12. de Setiembre de 1935. - Notifiquese y repónjase el papel. Outes. - El 13 de Febrero de 1946 pasa a la Inspección de Minas . Leivas. Expediente N.o 1499-F-46. Señor Inspector General: En el presente expediente se solicita para cateo de minerales de primera y saunda ca-'egorías, excluyendo hidrocarburos fluídos, una zona de 2.000 hts. en el departamento de LOS ANDES: Esta Sección ha procedido a la ubicación de la zona solicitada en los planos de registro gráfico, de acuerdo a los datos indicados por el interesado en croquis de fs. 2 y croquis de fs. 1, encontrándose la zona libre de otros pedimentos. En el libro correspondiente ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de orden 1255. Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero. - de febrero 14 de 1946. - Inspección General de Minas, febrero 14 de 1946. Con lo informado precedentemente, vuelta a Dirección General de Minas para seguir su trámite. J. M. Torres. — Saltá, junio 25 de 1946. Proveyendo el escrito que antecede a fs. 7, atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 5 por Inspección de Minas de la Provincia, registrese en el libro de Registro de Exploraciones de esta Dirección el escrito de solicitud de fs 2 con sus anotaciones y proveídos y publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 69 del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto N.o 4563-H del 12 de setiembre de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese a los propietarios del suelo. Notifíquese. Outes. - Salta, julio 11 de 1946. Se registró lo ordenado en el libro Registro de Exploraciones del folio 12 al 13. Doy fé. Oscar M. Aráoz Alemán. Escribano de Minas.

Lo que el suscrito Escribano de Minas hace saber a sus efectos.

Salta, setiembre 6 de 1946. 670 palabras: \$ 70.40 ·

el9 al 21/9/46.

· Oscar M. Aráoz Alemán Escribano de Minas

Nº 2030 - EDICTO DE MINAS, Expediente Nº 1495—letra C mina "ALEX". La Autoridad Minera de la Provincia, notifica a todos los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de Ley, que se ha presentado el siguiente esce así: "Señor Director General de Minas: Juan A. Urrestarazu, por "Cuevitas Trading" Company, como lo tengo acreditado en el expediente Nº 1198-C, constituyendo legal domicilio en esta Ciudad, calle Güemes Nº 397, a V. S. digo: 1, — Que mi mandante, con la ubicación que se expresa en el plano o croquis que adjunto acompaño, ha descubierto un vacimiento de borax o boralo, que se encuentra en el Dpto. de Pastos Grandes de esta Provincia, ex-Territorio Nacional de los Andes y que se encuentra determinado en la pertenencia número uno que se propone establecer, siempre de acuerdo al referido plano. 2. Que teniendo por hecha la manifestación de descubrimiento a que me he relerido en el punto anterior, a los efectos que la Ley determina, acompaño la muestra correspondiente la cual ha sido extraída en el punto situado a 250 matros az. 356 40'00 del esquinero Nor-Este de la pertenencia "Estela" Nº 2 que mi representada tramita bajo expediente Nº 201211-941. El terreno es de propiedad fiscal. La mina llevará el nombre de "ALEX". Las minas colindantes son "Estela", siendo su dueño mi representado. Mi mandante se propone constituir dos pertenencias, de acuerdo al plano que también acompaño y en un todo de acuerdo a la descripción de la misma, partiendo del punto adonde se ha realizado la labor legal. Será justicia. Juan A. Urrestarazu. Recibido en mi Oficina hoy enero veinticuatro de mil novecientos cuarenta y seis, siendo las diez horas. Conste, Figueroa, Salta, 28 de enero de 1946. Juan A. Urrestarazu. — M. Lavín. Salta, julio Por presentado y por domicilio el constituído. 26 de 1946. Se registró lo ordenado en el li-Para notificaciones en la Oficina, señalase los miércoles de cada semana o dia siguiente hábil si fuere feriado. Téngase por hecha y por presentada la manifestación de descubrimiento de la mina de mineral de Borax, a la que se denominarà "ALEX" agréguese el croquis presentado y por acompañada la muestra de mineral descubierto. De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 133 de fecha 23 de julio de 1943, pasen estas actuaciones; a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el art. 4% de la Ley Provincial Nº 10903 y para que indique si hay otras minas o criaderos, mineros registrados à menos de 10.000 metros de éstas Notifiquese. Outes El 2 de febrero de 1946, pasó a la Inspección de Minas. E. Leiva Señor Inspector General: En el presente expediente se denuncia el descubrimiento de un depósitó de Borato, en el departamento de Los Andes Esta Sección ha procedido a la ubicación cen los planos de registro gráfico del punto de extracción de la muestra de acuerdo, a los datos indicados por el interesado en, escrito de Is. 3 y croquis Is. 1. De acuerdo a dichos datos y planos, este punto queda situado dentro de la zona solicitada para cateo por-el-interesado en expediente Nº 1287-C vigente para ésta Oficina a la fecha de la presente manifestación de descubrimiento. Dentroi del radio de cinco mil metros, se encuentran registradas las minas, Mabel, Estela, Mary, Emma y Leonor, por lo que de acuerdo al art. 111 del Código de Minería el presente descubrimiento trata de un DEPOSITO CONO: CIDO: En el libro correspondiente, ha quedado registrada esta manifestación bajo el número de orden 243, se adjunta croquis concordante con el mapa minero. Salta, febrero 4 de 1946. Mariano Esteban. — Inspector General de Mi-

nas. Salta, junio 26 de 1946. Y VISTOS: El escrito que antecede is. 7 atento a la conformidad manifestada en él y a lo informado a is. 5 y 6, por Inspección de Minas de la Provincia y de conformidad a lo dispuesto en los Aris. 117 y 118 del Código de Mineria y art. 3º de la Ley Provincial Nº 10903, registrese en el libro Registro de Minas de esta Dirección, el escrito de manifestación de descubrimiento de la mina (depósito conocido) de borato, denominada "ALEX" de dos pertenencias corriente a fs. 3 con sus anotaciones y proveídos y publiquese edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 119 de dicho Código; todo a costa del interesado. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º de la Ley Nacional Nº 10273, fijase la suma de \$ 3.000 %. como mínimo el capital que la descubridora "Cuevitas Trading Company" deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años, a contar desde el día del registro ordenado, en usinas, maquinàrias u obras directamente conducentes al beneficio o explotación de la misma. Notifíguese al señor Fiscal de Gobierno en su despacho. Notifiquese y repóngase el papel. Luis Víctor Outes - Ante mí: Oscar M. Aráoz Alemán. En 16 de julio de 1946 notifiqué al señor Fiscal de Gobierno y firma. Carlos Oliva Aráoz. - M. Lavín. En 25 de julio de 1946, notifiqué al Dr. Juan A. Urrestarazu y firma. bro Registro de Minas del folio 462 al 464, doy fe. Oscar M. Aráoz Alemán — Escribano de Minas

Lo que el suscrito Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. Salta, Agosto de 1946.

Oscar M. Aráoz Alemán — Escribano de e|29|8|7 y 19|9|946.

Minas — 945 palabras \$ 103.40.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 2093 - SUCESORIO. En el juicio sucesorio de Manuel o Juan Manuel Bracamonte que tramita por ante el Juzgado de Segunda Nomi: nación Civil, se cita a los que se crean con derecho a, los bienes del causante. Salta, setiembre de 1946. Tristán C. Martínez - Escribano Secretario - 44 palabras \$ 2.20.

Nº 2087 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado N.o 2, Dr. Danilo Bonari, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PASCUAL VI-CENTE CISNEROS o VICENTE CISNEROS o VI-CENTE SINERO y LEONOR VARGAS, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Edictos en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Salta, Agosto 28 de 1946.

Raúl E. Arias Alemán, Escribano - Secretario. Importe \$ 20.-. e|17|9|46 - v|22|10|46.

N: 2084 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de la Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, doctor I. Arturo Michel Ortiz se ha declarado abierta la sucesión de doña ROSA RODRIGUEZ DE PEREYRA y se cita y empla-

za por treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y el BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley, Lunes y Jueves o día subsiquiente hábil para notificaciones en Secretaria. — Salta, 5 de Setiembre de 1946. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

e|16|9|46 - v|21|10|946. Importe \$ 20.-

Nº 2081 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. uez en lo Civil Dr. I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierta la sucesión de don BER-NARDO MOISES LOPEZ, y se cita por treinta: días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer. — Salta, Setiembre 12 de 1946. — Julio R. Zambrano, Escribano - Seretario.

Importe \$ 20.-

e[16|9|46 = v|21|10|46.

Nº 2080 - SUCESORIO: Por disposición del senor Juez en lo Civil, doctor I. Arturo Michel Ortiz se ha declarado abierta la sucesión de dong MARGARITA OLIVA DE MATORRAS y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BO-LETIN OFICIAL a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan por ante su luzgado. Secretaría del autorizante a hacerlo valer. — Salta, Setiembre 11 de 1946. — Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario

e|16|9|46 - v|21|10|46. Importe \$ 20.--.

Nº 2077 — SUCESORIO — TESTAMENTARIO:

Por disposición del señor Juez de Primera Inslancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA o MARIA DOLORES GARCIA-ROMERO DE JASO o DOLORES GARCIA RO-MERO o MARIA GARCIA DE JASO, ya sea como herederos o acreedores, para que deniro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Agosto 21 de 1946.

Iulio R. Zambrano — Escribano Secretario. e|12|9|46 - v|19|10|46. Importe \$ 20.-

Nº 2075 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil doctor I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierta la sucesión de doña María Benguria de Solá y de don Manuel Gaspar Solá y se cita por edictos que se publicarán por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante.

Salta, Setiembre 11-de 1946.

Julio R. Zambrano - Escribano Secretario. Importe \$ 20.e|12|9|46 - v|19|10|46.

Nº 2074 — SUCESORIO: - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar deste la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia y "BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña MARIA TORAN-ZOS TORINO ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por (mte su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus derechos en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, 10 de setiembre de 1946.

Julio R. Zambrano - Escribano Secretario. e|12|9|46 - v|19|10|46. Importe \$ 20.-

Nº 2073 — SUCESORIO: — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinin días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario 'La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", a to-Los los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña DE-LIA CORNEJO MOLLINEDO ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus derechos en forma y a tomar la participación que les corresponde.

Salta, 10 de Setiembre de 1946. Julio R. Zombrano - Escribano Secretario. e|12|9|46 - v|19|10|46. Importe \$ 20.-

Nº 2048 - SUCESORIO: - Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel-Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don ABRAHAM MER-LLAN, ya sea como herederos o acreedores, para que dontro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus derechos en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Setiembre 3 de 1946.

Julio R. Zambrano - Escribano Secretario -Importe \$ 20. e|6|9|46 - v|14|10|46.

Nº 2046 - EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Basilio Moya. Edictos en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL". Salta, 31 de agos' de 1946. Juan C. Zuviría -Escribano Secretario Interino

- Importe \$ 20.20. e|6|9|46 - v|14|10|46.

Nº 2043 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de don Florindo Varg, bajo apercibimiento de ley.

Salta 4, de Setiembre de 1946. — Julio R. Zam- del presente que se efectuará en el diario Norbrano. Escribano - Secretario.

e|5|9|46 - v|11|10|46. Importe \$ 20.-

Nº 2041 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en la Civil, doctor Carlos Alberto Aranda se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a los que se consideren con derecho a la sucesión de don JESUS QUIROGA o FERMIN de JESUS QUIROGA para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Salta, Agosto 29 de 1946. Juan Carlos Zuviria - Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--.

e|4|9|46 - v|10|10|46.

Nº 2039 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en alo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor Néstor E. Sylvester, se ha declarado abierta la sucesión de don osé Fransoni o Franzoni y se cita por edictos por treinta días que se publicarán en los diarios "El Intransigente" y "BOLETIN OFI-CIAL" a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el nombrado causante, para que comparezcan por ante su fuzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo

Salta, Agosto 22 de 1946.

Julio R. Zambrano -- Secretario - Importe e|3|9|46 - v|9|10|46.

Nº 2032 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil hago saber que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don GERVASIO SALGADO; como sucesores o creedores, para que se presenten ha hacerlos valer dentro del término de treinta días. Publicaciones en el BOLETIN OFI-CIAL y diario "Norte". — Salta, Agosto 14 de 1946. - Juan Carlos Zuviria, Escribano - Secre-

Importe \$ 20. -

e|29|8 v|5|10|946.

Nº 2027 - SUCESORIO - Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación en lo Civil, doctor I. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierta la sucesión de doña MO-DESTA HERRERA DE LOBO y se cita y emplaza por treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y "BO-LETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de la misma, para que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de la Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil para notificaciones en Oficina.

Salta, 28 de Agosto de 1946.

Julio R. Zambrano - Escribano Secretario e|29|8|46 - v|5|10|46. Importe \$ 20.—

Nº 2024 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortiz se cita y emplaza por el término de treinta

te y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallécimiento de don Juan José Ramos ya sean como herederos, o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretária del que suscribe a deducir sus acciones en forma y a tomar la participación que les corresponda. Salta, Agosto 21 de 1946.

Julio R. Zambrano — Escribano Secretario — - e|28|8|46 - v|4|10|946. importe \$ 20.-

Nº 2011 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz se ha declarado abierto la sucesión de doña Elisea Isasmendi de Ortiz, y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, a los que se consideren con algún derecho para que comparezcan por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante, a hacerlo valer.

Salta, Agosto 20 de 1946. - Julio R. Zambrano - Secretario

Importe \$ 20.00

e|23|8|46 - v|27|9|46

Nº 2006 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de la. Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor 1. Arturo Michel Ortiz, se ha declarado abierto la sucesión de doña ELISA TAMAYO DE LO-PEZ, y se cita por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFI-CIAL, a los que se consideren con algún derecho, para que se presenten por ante su Juzgado, Secretaría del autorizante a hacerlos valer. - Salta, Agosto 20 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Importe \$ 20,--.

e|21|8|46 - v|25|9|46.

Nº 2003 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Dr. Arturo Michel Ortiz, se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente que se electuará en el diario "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FELIPE ZURITA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe a deducir sús acciones en forma y a tomar la parlicipación que les corresponda. - Salta, Agosto 13 de 1946. - Julio R. Zambrano - Escribano Secretario. e|20|8|46 - v|24|9|46.

Importe \$ 20.00

Nº 2002 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, a cargo interino del doctor Néstor E. Sylvester, se cita y emplaza a herederos y acreedores de don NICOLAS MAR-TIN MARTINEZ LLAMAS O NICOLAS MARTI-NEZ LLAMAS o NICOLAS M. MARTINEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, lo que el suscripto Secretario días a contar desde la primera publicación hace saber à sus efectos. — Salta, Julio 5 de 1946. - Juan Carlos Zuviría, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.-

e|19|8|46 - v|23|9|46.

2001 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Dr. Alberto E. Austerlitz: hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña DESIDERIA HOYOS DE SOSA, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios "La Voz Radical" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 11 de 1946. Tristán C. Martínez, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.--e|19|8|46 — v|23|9|46.

Nº 2000 - SUCESORIO: El doctor Armando Carlsen a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, ha resuelto citar a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de don JOSE ABDO, para que hagan valer sus derechos, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 23 de 1946. Juan Soler, Secretario. e|18|8|46 - v|23|9|46. Importe \$ 20 --.

Nº 1999 - SUCESORIO: El doctor Armando Carlsen, a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, ha resuelto citar a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de doña JOSEFA RIVAS, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días, lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Agosto 9 de 1946. — J. Soler, Secretario.

Importe \$ 20.—.

- el19l8l46 - vl23l9l46.

Nº 1998 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil de Ira. Nom. Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Da. MAR-GARITA FLORES ZERDA y se cita y empláza a herederos y acreedores por edictos en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, que se publicarán durante treinta días. - Salta, Agosto 7 de 1946. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario.

Improte \$ 20.--.

e|19|8|46 - v|23|9|46

Nº 1997 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz se ha declarado abierta la sucesión de don DOROTEO o DOROTEO ROBERTO CUEVAS y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "La Provincia" y BO-LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con algún derecho para que se presenten a hacerlo valer. — Salta, Agosto 14 de 1946. Julio R. Zambrano, Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—.

e|19|8|46 - v|23|9|46.

Nº 1996 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Paz Letrado Nº 2, se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a la sucesión de ANIBAL SUAREZ, bajo apercibimiento de Ley — Salta, Agosto 16 de 1946. — Raúl E. Arias Alemán, Secretario. Importe \$ 20—. e|19|8|46 - v|23|9|46.

Nº 1995 - SUCESORIO: Por disposición del Sr. Tuez Civil de Ira: Nominación, Dr. Carlos Roberto Aranda, se hace saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don LUIS MARTORELL. Publicación por treinta días en 'La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. — Salta agosto 10 de 1946. Juan C. Zuviria, Escribano -Secretario.

Importe \$ 20.-...

e|16|8|46 - al 23|9|46.

Nº 1987 - SUCESORIO. - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y."La Provincia", a los que se consideren con derechos a la sucesión de don CARLOS CRUZ, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — SALTA, agosto 9 de 1946. — Juan C. Zuviría - Escribano Secre

Importe \$ 20.00

·e|14|8|46 - v|21|9|46.

Nº 1986 - EDICTO SUCESORIO: Por disposición señor Juez de Paz Letrado Nº 1 de la Capital, Dr. Armando R. Carlsen, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don DELFIN ROMERO y se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a herederos y acreedores, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacer valer sus derechos si lo tuvieren, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Salta, agosto 9 de 1946. Juan Soler. - Secretario. - Importe e|13|8|46 - v|19|9|46.

Nº 1984 - SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber què se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don BENJAMIN A. DAVALOS MICHEL y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios BO-LETIN OFICIAL y El Intransigente a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante, para que dentro de tal término comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Salta, Agosto 7 de 1946. Tristán C. Martínez — Escribano Secretario e|13|8|46 - v|19|9|46 | Importe \$ 20.—

Nº 1983 - SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, cita y emplaza por el término de Ley, a los herederos y a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña María Matiaza Vequis de Díaz. - Uncos.

Salta, Agosto 2 de 1946.

Juan C. Zuviría — Escribano Secretario — Importe \$ 20. e|13|8|46 - v|19|9|46.

Nº 1981 - I. ARTURO MICHEL ORTIZ. Juez en lo Civil, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BENJAMIN TAMAYO (hijo) — Salta, Agosto 2 de 1946 — Juan C. Zuviria - Secretario Interino.

Importe \$ 20.00

e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1976 - EDICTO: SUCESORIO: Por dispoposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil Dr. Carlos R. Aranda, se hace suber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Don BERNARDO TORANZOS y que cita y emplaza por edictos que se publicarán durante 30 días en los diarios "Norte" y B()-LETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a esta sucesión, ya sean còmo herederos o acreedores, para que dentro de di cho término comparezcan a hacerlos valer en forma, bajo apercibimiento de lo que hubie:e lugar por derecho. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agoslo 7 de 1946. — Juan C. Zuviria — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00

e|9|8|46 - v|17|9|46.

Nº 1974 - SUCESORIO. - Por disposición del Sr. Juez de Ira. Nom. en lò Civil, Dr. Ca los Roberto Aranda, se hace saber que se lut declarado abierto el juicio sucesorio de 13. RUMUALDO MONTES y de Da. SALOME V DES DE MONTES, y se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL. --Salta, Agosto 7 de 1946. — Juan C. Zuviría --Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00

e|8|8|46 - v|16|9|4t.

Nº 1972 - EDICTO: Por disposición del Si. Juez de Primera Instancia Primera Nomina ción en lo Civil Dr. Carlos Roberto Aranda s. cita y emplaza por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho u los bienes dejados por don Buenaventura Arius, ya sea como acreedores o herederos. Edictoen los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber el sus efectos. - Juan Carlos Zuviria - Secretario. e|8|8|46 - v|16|9|46. Importe \$ 20.00

Nº 1971 - EDICTO: Por disposición del St. Juez de Paz Letrado N.o l Dr. Armando R. Cutlsen Paz, se cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Jes Fernández, para que dentro de dicho térmis hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por la ley. - Edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. - · Juan Soler — Secretario. — Salta, Agosto 6 de

Importe \$ 20.00 e|8|8|46 - v|16|9|4.

Nº 1970 - Edicto: Por disposición del St. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Dr. Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por el término de treinta días i todos los que se consideren con derecho a 'us bienes dejados por doña Saba Rodríguez di Alzogaray, ya, sean como acreedores o here deros. Edictos en los díarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL.

Lo que el suscrito Secretario hace saber sus efectos. — Juan Carlos Zuviría - Secretario Importe \$ 20.00 — e|8|8|46 - v|16|9|40

Nº 1969 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, doctor CARLOS ROBERTO ARANDA, se cita y emplaza por edic tos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "La Provincia" a los que se consideren con derecho a la sucesión de don LEONCIO DEMETRIO GUITIAN para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Salta, Agosto 6 de 1946. — Juan C. Zuviría - Escribano Secretario.

Importe \$ 20:00 -- e|8|8|46 - v|16|9|46.

POSESION TREINTANAL

Nº 2088 - POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Augusto P. Matienzo en representación del Honorable Consejo Nacional de Educación, deduciendo acción de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el Distrito de Payogastilla, Departamento de San Carlos de esta Provincia, en el que se encuentra emplazado el edificio de la escuela nacional Nº 82, el que tiene una extensión de sesenta metros de Este o Oeste por diez y seis metros de Norte a Sud y encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de don Aniceto Moya; Sud y Oeste, con propiedad de doña Clementina Balboa de Cardozo y Este con propiedad de don Edmundo Bravo: habiendo el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación de la Provincia, doctor Arturo Michel Ortiz, dictado la siguiente providencia: Salta, Setiembre 3 de 1946. — Por presentado y por constituído domicilio legal. Téngase a don Augusto P. Matienzo en la representación invocada en mérito del poder adjunto que se devolverá dejando certificado en autos y désele la correspondiente intervención. Por deducida acción de posesión treiniañal sobre un lote de terreno en Payogastilla, Dpto. de San Carlos de esta Provincia y publiquense edictos por treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derecho al terreno cuya posesión se pretende acreditar, a cuyo efecto indíquese los linderos, extensión, etc., tendientes a una mejor individualización. Oficiese como se pide en el punto 2º al Juez de Paz P. o S. de San Carlos. Ofíciese igualmente à la Dirección Gral, de Inmuebles y a la Municipalidad de San Carlos para que informe si la propiedad referenciada afecta o no interèses fiscales o municipales. Sea todo con citación del señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil para notificaciones en Secretaría. I. Arturo Michel Ortiz. — Lo que el suscripto hace saber por medio del presente edicto.

Salta, Setiembre 12 de 1946.

Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 40.— e|17|9|46 — v|22|10|46.

N: 2086 - EDICTO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz en es juicio Informe Posesorio sp. ZANNIER, Juan, se cita por edictos que se publicarán durante trein ta días en el diario "La Provincia" y en el BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Orán, capital del departamento del mismo nombre de esta Provincia, en la manzana 63 del plano catastral de la misma, comprendido dentro de los siguientes limites: Norte, herederos Mollinedo; Sud, calle Güemes; Oeste, calle Moreno y al Oeste, con propiedad de Elena Polanko; para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer en legal forma. Para notificaciones en Secretaria, lunes y jueves o día subsiguiente en caso de feriado. — Salta, Mayo 8 de 1946.

Tristán C. Martínez, Escribano - Secretario. Importe \$ 40.—. e|17|9|46 — v|22|10|46.

Nº 2079 - POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el Dr. Raúl Fiore Mouiés en representación de don JUAN ANTONIO LEIVA deduciendo juicio de pósesión treintañal de un inmueble ubicado en el Pueblo de Cafayate, que consta de veinte y ocho metros con diez centímetros de frente por treinta y nueve metros con cincuenta centímetros de fondo, o sea de un mil ciento nueve metros con noventa y cinco decímetros cuadrados y encerrado dentro de los siguientes Norte, con propiedad de Enrique Romero hoy de Francisco Terraza; Sud, calle Colón; Este, propiedad de José Duarte hoy de Laudino R. Gutiérrez, y al Oeste, con propiedad de don Luis Tiberi, el señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil Docfor Arturo Michel Ortiz ha dictado el siguiente AUTO: "Salta Setiembre 6 de 1946. — Y Vistos: Por presentado y por constituído domicilio legal. Téngase al Dr. Raúl Fiore Moulés en la representación invocada en mérito del poder adjunto y désele la correspondiente interven-" tervención. Por deducida acción de posesión treintañal sobre un inmueble ubicado en el " Pueblo de Cafayate de esta Provincia y pu-" blíquense edictos que serán en los diarios La Provincia" y BOLETIN OFICIAL como se , pide por el término de treinta días en los que, se harán constar los linderos y demás circunstancias tendientes a la mejor individualización del inmueble de que se trata, citando a todos los que se consideren con algún derecho para que comparezcan a hacerlos valer. Oficiese al Sr. Juez de Paz P. " o S. de Cafayate para la recepción de la " prueba ofrecida y sea todo previa citación del " señor Fiscal de Gobierno. Oficiese igualmen-"a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cafayate para que informen si la propiedad cuya posesión se pre-" ténde acreditar afecta o no propiedad fiscal o municipal. A. MICHEL ORTIZ". — Se hace saber igualmente que se han señalado los días Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría.

Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente edicto. — Salta Setiembre 11 de 1946. — Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 40.— - el 16|9|46 al, 21|10|46.

Nº 2071 - POSESION TREINTAÑAL - Habiéndose presentado el señor Manuel O. Ruiz Moreno, en representación de don Moisés S. Pereira, solicitando declaración judicial de posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Cafayate, calle Mitre, con una extensión de 25 metros de frente por 64.50 de fondo, limitando al Norte, con propiedad de Antonio Lovaglio; Sud, con propiedad de Victor Soria; Este, con la calle Mitre y Oeste con terrenos de Antonio Lovaglio, el Sr. Juez de la. Instancia 3a. Nominación Civil, dictó la siguient_e resolución: Salta, setiembre 18 de 1945. Autos y vistos: lo solicitado a fs. 4 y 5 lo dictaminado precedentemente por el Sr. Fiscal de Gobierno, citese por edictos que se publicarán por el término de treinta días en los diorios "LA PROVINCIA" y "BOLETIN OFI-CIAL", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado en autos. para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, con el apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio sin su intervención. Líbrese ofició al Sr. Juez de Paz P. ó S. de Cafayate para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Requiéranse los informes correspondientes de la Dirección General de Catastro y de la Municipalidad del lugar, a sus efectos pertinentes. Para notificaciones Lunes y Jueves en Secretaria o día siguiente hábil en caso de feriado. A. Austerlitz" Lo que el suscrito Secretario, hace saber a sus efectos. Salta, setiembre 25 de 1945.

 Tristán C. Martínez —
 Escribano Secretario.

 Importe \$ 40.—
 e|9|11|46 — v|18|10|46.

Nº 2064 - POSESION TREINTAÑAL - Habiéndose presentado el Sr. Manuel O. Ruiz Moreno, en representación del Sr. Anastasio Acosta, solicitando posesión treintañal de los inmuebles Totoral y Boqueron ubicados en el Partido de San Carlos, Departamento de Rivadavía, Provincia de Salta, limitando: TOTO-RAL: al Norte, Sud y Oeste, con propiedad de don Ceferino Argañaraz y al Este, con propiedad de don Escipión Cornejo, BOOUERON: al Norte, con el Río Teuco; al Sud, con propiedad de don Manuel Juárez; al Este, con propiedad de don Ceferino Argañaraz y al Oeste, con terrenos de Juan Escobar; el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Dr. Néstor Sylvester, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Marzo 16 de 1946. Por presentado por parte y constituído domicilio. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal, de los inmuebles individualizados a fs. 2; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán por treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que consideren con mejores derechos a los inmuebles para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer. Líbrese oficio a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad del lugar para que informen si los terrenos afectan o no bienes liscales o municipales. Recibanse las declaraciones en cualquier audiencia y dese intervención al Sr. Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves para notificaciones en Secretaría. Sylvester. - Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Mayo. 20 de 1946.

Importe \$ 40. — e[10]9[46 — v[17]10[46.

Nº 2062 - POSESION TREINTANAL: Ha-cuenta centimetros de frente al Norte, por una biéndose presentado el doctor Manuel López legua de fondo al Sud. -b) Fracción también Sanabria con poder de don José Silverio Leal deduciendo acción de posesión treintañal de una fracción de campo ubicada en Rosario de la Frontera de esta Provincia, parte integrante de la finca "Arjunta", con extensión el terreno de cuatrocientos metros cincuenta centímetros por una legua de fondo, dentro de los siguientes límites: Norte, finca "San Antonio" de propiedad del señor José B. Posadas; Este, finca "Zanjones" de propiedad del Ingeniero Mariano Esteban; Oeste, parte de la misma finca "Arjunta" de propiedad de los herederos de don Segundo Cabral; y Sud, con la finca "La Ciénega" de propiedad de la sucesión del doctor Decore; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación Dr. I. Arturo Michel Ortiz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Setiembre 4 de 1946. -Por presentado y por constituído domicilio. Por parte en mérito del poder adjunto el que se devolverá dejando certificado en autos, désele al doctor Manuel López Sanábria la correspondiente intervención. Téngase por deducida acción de posesión treintañal de una fracción de terreno, parte integrante de la finca Arjunta ubicada en el departamento de Rosario de la Frontera; publiquense edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble mencionado para que comparezcan a hacerlo valer, debiendo especificarse en los edictos, linderos y demás circunstancias del inmueble mencionado tendientes a su mejor individualización. Ofíciese a la Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad de R. de la Frontera para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar, afecta o no propiedad fiscal o municipal; y ofíciese al señor Juez de Paz P. D. S. del mismo lugar, como se pide, para la recepción de las declaraciones ofrecidas. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. I. Arturo Michel Ortiz. - Lo que el suscripto hace saber por medio del presente edicto. - Salta, Setiembre 5 de 1946. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretaria.

354 palabras: \$ 50.80.

e|10|9|46 - v|17|10|46.

Nº 2061 - POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado el doctor Manuel López Sanabria con poder del señor Ricardo C. Romano, deduciendo acción de posesión treintañal de dos fracciones de terreno, partes integrantes de la finca "Higuerita o Arjunta" ubicados en Rosario de la Frontera de esta Provincia, a saber: a) fracción de terreno dentro de los siguientes límités: Norte, propiedad de los herederos de don Florentino Lobo, hoy de don José B. Posadas; Sud, finca "La Ciénega" de la sucesión del doctor Decore; Este, con la fracción de la finca Higuerita y Arjunta que correspondió en la división de condominio al coheredero Román Leal, hoy sus herederos y parte de Ricardo C. Romano; y Oeste con la fracción que le correspondió al coheredero Raimundo Leal. La fracción tiene

parte integrante de la finca Arjunta, comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, mitad que se reservó el vendedor Román Leal; Este, fracción de Valeriana Leal; Sud, finca "La Ciénega" de la sucesión del doctor Decore; Oeste, con la fracción adquirida por Ricardo C. Romano, extensión: cuatrocientos metros cincuenta centímetros de frente al Norte por un fondo de media legua. El señor Juez en lo Civil doctor I. Arturo Michez Ortiz, ha proveído lo siguiente: "Salta, Setiembre 3 de 1946. - Por presentado y por constituído domicilio. Por parte en mérito del poder adjunto, el que se devolverá previa certificación en autos y désele al doctor Manuel López Sanabria la correspondiente intervención. Téngase por deducida acción de posesión treintañal de inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera y publiquense edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlo valer, a cuyo electo debe especificarse en los edictos, ubicación, límites y demás circunstancias tendientés a una mejor individualización de los inmuebles cuya posesión se pretende acreditar. Recibase la información ofrecida a cuyo efecto ofíciesé como se solicita. Ofíciese a la Dirección Gral. de Inmuebles y a la Municipalidad de R. de la Frontera para que informen si el inmueble descripto afecta o no propiedad fiscal o municipal. Resérvese en Secretaría la documentación presentada y désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno. Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. I. Arturo Michel Ortiz.

Lo que el suscripto Sécretario hace saber por medio del presente. - Salta; Setiembre 5 de 1946. - Julio R. Zambrano Escribano Secretario.

430 palabras: \$-66.-.

e|10|9|46 - v|17|10|46.

Nº 2040 - POSESION TREINTAÑAL. - En el juicio caratulado "POSESION TREINTAÑAL de dos fracciones de terreno ubicadas en el Pueblo de Cafayate deducida por doña TERESA VINI de LUCARDI", a saber: a): LOTE denominado como parcela seis de la manzana 47, dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Pedro Nanni; Sud, calle Colón; Este, Sucesión de Félix R. Burgos; y Oeste, con Prediliana Niño de Juárez, de forma irregular y con una extensión de 24.35 mts. por el Norte; 23.55 mts. por el Sud; 44.53 mts. por el Este y 44.65 por el Oeste. b): LOTE denominado como parcela trece, manzana 47, también de forma irregular, con los siguientes límites y extensión: Norte, propiedad de Juan Lávaque, con 60.98 ctms.; Sud, con Marcos Martínez, con 60.41 ctms.; Este calle Buenos Aires, con 6.95 ctms.; y Oeste, Sucesión de Feliciano Ulivarri y José Román, con 6.35 ctms.; el señor Juez de Primera Instancia, Segunda Naminación en lo Civil Doctor Arturo Michel Ortíz ha dictado los siguientes decretos: "Salta, Agosto 20 de " 1946. — Por presentado y por constituído do " micilio legal. Vista al Sr. Fiscal de Gobier-" no. Lunes y jueves o subsiguiente hábil para

"Eduardo Ramos en la representación invoca-" da y désele la correspondiente intervención. , A. MICHEL ORTIZ". — "Salia Agosto 28 de ., 1946. — Y Vistos: Téngase por deducida ac-, ción de posesión treintañal de dos fracciones de terrenos ubicados en Cafayate, Departamento de esta Provincia a cuyo electo se publicarán edictos por el término de treinta días " en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, " en los que se especificarán los linderos, ex-" tensión y demás circunstancias tendientes a " la mejor individualización de las fracciones " cuya posesión se pretende acreditar. Oficie-" se a la Dirección General de Inmuebles y a a la Municipalidad de Calayate a fin de que " informen si estos terrenos afectar a no pro-"piedad fiscal o municipal. A. MICHEL OR-TIZ". Lo que el suscripto Secretario hace saber por medio del presente edicto. - Salta, Setiembre 2 de 1946. Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importé \$ 40.-

e|4|9|46 - v|10|10|46.

Nº 2019 - POSESION TREINTAÑAL: Habiéndose presentado doña Petrona Escalante de Escalante, deduciendo acción de posesión treintañal de un terreno ubicado en esta ciudad, calle Santiago del Estero Nº 1176, con extensión de siete metros y medio de frente por cucrenta y cinco metros de fondo, dentro de los siguientes límites: Sud, calle Santiago del Estero; Oeste, propiedad del señor Alberto Allemand; Este_propiedad del señor Angel J. Caldas; y Norte, propiedad del señor Manuel R. Alvarado; el señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de 2a. Nominación, doctor I. Arturo Michel Ortiz, ha proveido lo siguiente; "Salta, Agosto 1º de 1946. Y VISTOS: Atento lo dictaminado precedentemente, téngase por iniciada acción de posesión treintañal de un terreno en esta ciudad, ubicado en la calle Santiago del Estero Nº 1176, y publiquese edictos por el término de treinta días en los diarios "La Provincia" y "BOLETIN OFICIAL", como se-pide, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble de referencia, para que comparezcan a hacerlo valer, a cuyo efecto indíquese en los edictos los linderos y demás circunstancias tendientes à una mejor individualización. Cítese al señor Fiscal y líbrese oficio al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de la Capital a sus efectos. I. Arturo Michel Ortiz".

Lo que el suscritò Secretario hace saber por medio del presente, haciendo constar que se han señalado para notificaciones en Secretaría los días Lunes y Jueves o subsiguiente hábil.

Salta, Agosto 5 de 1946.

Juan C. Zuviria - Escribano Secretario, Interino. Importe \$ 40. e|24|8|46 - v|19|10|946.

Nº 1968 - POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor ATILIO CORNEJO con poder de Don DEMETRIO GUITIAN, deduciendo acción de posesión treintañal de varios inmuebles situados en el departamento de CACHI de esta Provincia, cuya ubicación, extensión y límites se expresan a continuación, el señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en la Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, ha proveído lo siguienie: "SALTA, jú una extensión de cuatrocientos metros con cin- , notificaciones en Secretaría. Téngase al Dr. lio 19 de 1946. Por presentado, por parte y cons

tituído domicilio. Téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal de los inmuebles individualizados en el escrito que antecede; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos a los mismo para que se presenten a hacerlos valer en forma. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno y ofíciese a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cachi para que informen si los terrenos afectan o no inmuebles fiscales o municipales. Lunes y jueves para notificaciones en Secretaría - ARANDA". Los inmuebles de que se trata, son los siguientes: a) Terreno ubicado en Puerta de la Paya (Dep. de Cachi), de 358 metros de Este a Oeste, por 61 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes limites: Norte, propiedad de Demetrio Guitián; Sud, herederos de Samuel Pineda; Este, río Calchaquí; Oeste, propiedad de Demetrio Guitián; b) Terreno ubicado en Puerta de la Paya (Dep. de Cachi), de 239 metros de Este a Oeste; por 91 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte y Sud, propiedad de José María Lucero; Este, con Gregorio Guitián; Oeste, con un campo en comunidad; y c) Terreno ubicado en La Paya (Dep. de Cachi), de 66 metros de Este a Oeste, por 68 metros de Norte a Sud, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de herederos Magno; Sud, Este y Oeste, terrenos de propiedad de los herederos de Pedro A. Lamas y Justa Funes. Salta, Julio 22 de 1946. - Juan C. Zuviria - Escribano Secretario.

:345 plaabras \$ 49.00 e|8|8|46 - v|16|9|46

Nº 1964 - EDICTO - POSESION TREINTA-NAL - Habiéndose presentado ante este Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil a cargo del doctor I. Arturo Michel Ortiz, el doctor Carlos Alberto Posadas en nombre y representación de doña Delicia Nieva de Hernández solicitando la posesión treintañal de dos lotes de terreno (antes ha sido uno solo pero, últimamente ha quedado dividido en dos por el camino de cincuenta metros de ancho de la ruta treinta y cuatro de propiedad de la Administración Nacional de Vialidad que corre de sud a norte, tramo comprendido entre Rosario de la Frontera y Metán) ubicados en el partido de Metán Viejo, departamento de Metán de esta Provincia de Salta, teniendo el primer lote y que queda al ceste del camino ruta nacional número treinta y cuatro, las siguientes dimensiones y límites: el lado Norte, con trescientos cuatro metros con cincuenta centímetros, limita con sucesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con doscientos noventa y ocho metros con cincuenta centímetros, limita con José Tobías; el lado Este, con cincuenta y tres metros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte, y el lado Oeste, con cincuenta y cinco metros con cincuenta centímetros, limita con el camino provincial de Metán Viejo; y el segundo lote que queda al este del camino ruta nacional número treinta y cuatro, tiene las siguientes dimenciones y límites: el lado Norte que es continuación de la línea norte del lote primero, ruta treinta y cuatro de cin-

cientos ochenta y nueve metros y limita con su- providencias: "Salta, agosto 23 de 1946. Por cuatrocientos cincuenta metros, limita cón María Vázquez de García: el lado Este, con ciento diez y seis metros con veinticinco centímetros, limita con sucesión de José María Bernis, y el lado Oeste, con ciento diez y nueve metros con treinta centímetros, limita con el camino nacional ruta treinta y cuatro que corre de sud a norte: encontrándose actualmente estos dos lotes catastrados bajo el número cuatrocientos sesenta y uno del departamento de Metán; a lo que el Señor Juez ha proveído lo siguiente: Salta 1º de Agosto de 1946. - Y vistos: Atento lo dictaminado precedentemente téngase por iniciada acción de posesión treintañal de dos lotes de terrenos ubicados en Partido de Metán Viejo, Dpto. de Metán y publíquese edictos por el término de treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citando a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles de referencia, para que comparezcan a hacerlos valer, a cuyo efecto indíquense en los edictos los linderos y demas circunstancias tendientes a una mejor individualización. Cítese al Sr. Fiscal y líbrese oficios al Registro Inmobiliario y a la Municipalidad de Metán, a sus efectos. - I. A. MICHEL O.". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Agosto 5 de 1946. - Juan C. Zuviria - Secretario Interino.

490 palabras \$ 78.00 . e|6|8|46 - v|12|9|46

DESLINDE. MENSURA Y **AMOIONAMIENTO**

·Nº 2069 - DESLINDE: Habiéndodose presentado el doctor Merardo Cuéllar, en representación de: Patrocinia Cuéllar de Alba, Bernardino Cuéllar Figueroa, Germando Cuéllar Figueroa Baltazar Cuéllar Figueroa, Nimia Socorro Cué llar Figueroa, Hipólito Cuéllar Figueroa, Rosalía Cuéllar Figueroa, Plutarca Alvarez Cuéllar, Argentina Alvarez Cuéllar de Aybar, Eleuteria Alvarez Cuéllar y Sigifredo José Alvarez por su tutela Argelia Erminia Alvarez Cuéllar, y don Hilarión Meneses por doña Agüeda Cuéllar de Sánchez, solicitando, deslinde, mensura y amojonamiento de las fincas "San Severo' y "Quebracho Solo" situadas en el partido de Pitos, Segunda Sección del Departamento de Anta, y enceradas dentro de los siguientes límites: San Severo, parte instegrante del Ga vilán Pozo, Norte, con la propiedad de la su cesión de don Jorge Corbet, Sud y Oeste, con las fincas denominadas "Las Negras" y "Quebracho Solo", respectivamente de los herederos de don Bernardino S. Cuéllar, y Esté, con finca de don Antonio Cuéllar, otorgándoles sus títulos una extensión de doce cuadras de frente de Este, a Oeste por dos leguas de fondo de rumbo Norte a Sud.

"Quebracho Solo" o "Santa Teresa", Norte con propiedad de don Roberto Cano; Sud y Este, con fincas de los herederos de don Bernardino S. Cuéllar y Oeste con propiedad de don Luis Cuéllar, hoy sus herederos teniendo una extensión de un mil cuatrocientos cuarenta y tres metros treinta y tres cmts. de Este a Oeste por ocho mil seiscientos sesenta metros de fondo rumbo Sud a Norte. El señor Juez de la causa Dr. I. Arturo Michel Ortiz a cargo dei Juzgado de Primera Instancia Segunda Nomi- bitaciones, galería y dependencias.

cuenta metros de ancho por medio, mide tres- nación en lo Civil, ha dictado las siguientes cesión de Manuel Coronel; el lado Sud, con presentado y constituído el domicilio. Téngase al Dr. Merardo Cuéllar y procurador Hilarión Meneses en la representación invocada a mérito de los poderes adjuntos que se devolverán dejando certificado en autos y dése la correspondiente intervención. Oficiese al Archivo para la remisión de los expedientes. Lunes y Jueves o subsiguiente en caso de feriado para notificaciones en Secretaria. I. Arturo Michel Ortiz". - J. R. Zambrano - Escribano-

> "Salta, Setiembre 9 de 1946. Agréguense los títulos acompañados y con las constancias de los expedientes Nº 1218, 574 y 1625, que se tienen a la vista, se han llenado los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc., practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "San Severo" y "Quebracho Solo", ubicados en el Dpto de Anta de esta Provincia y sea por el perito propuesto ingeniero Mariano Esteban, a quién se posesionará del cargo en legal forma. Publiquense edictos en los diarios "El Norte" y "BOLETIN OFICIAL" por el término de treinta días, haciéndose saber las operaciones a practicarse con expresión de linderos y demás circunstancias mencionadas en el art. 574 del Cód. de Proc., para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Citese al Sr. Fiscal a los fines que corresponda. (Art. 573 del Cód. citado). I. Arturo Michel O." - Salta, Setiembre 10 de 1946. - Julio R. Zambrano - Escribano Secretario - 490 palabras \$ 78.00 e|11|9|46 - al 18|10|46.

REMATES IUDICIALES

Nº 2094 - JUDICIAL - Por ERNESTO CAM-PILONGO - Por disposición del Juez de Comercio Dr. César Alderete, y como correspondiente al juicio de quiebra de María Cruz el día 28 de setiembre de 1946, a horas 16 y en el local del mismo hotel en Orán calle Carlos Pellegrini Nº 460, remataré a la mayor oferta y'al contado, sin base, los bienes que constituyen el activo de la fallida, consistentes

Muebles de Bar, Heladera Siam, Máquina Express y demás útiles afines. De hotel, camas, colchones, toilettes, mesas, y demás enceres que integran este negocio. Bebidas y licores, cuyo valor de inventario es el siguiente:

Muebles y Utiles; del negocio de Bar y Hotel \$ 13.534.80.

Mercaderías — Bebidas y Licores \$ 603,60.

Valor total del Activo \$ 14.138.40.

Comisión de Arancel a cargo del comprador. Ermesto Campilongo - Martillero.

e|18|9|46 - v|28|9|46. Importe \$ 8.00

Nº 2072 - JUDICIAL - Por JOSE MARIA DECAVI — JUDICIAL TERRENO CON CASA EN EMBARCACION. — 18.50 de frente y. 25.00 de fondo, con superficie de 462.50 mts. cuadrados, encerrados por Norte, calle que lo separa de la linea férrea; Este y Sud, Lotes 5 y 7 respectivamente, y Óeste, calle pública, Se distingue con Nº 6 manzana E.

Pisa sobre este terreno una casa de 3 ha-

Juicio Ejecutivo — Wenceslao Moreno vs. G. P. Gauna y José Palavecino.

Ordena Sr. Juez de Comercio. Secretaria Arias.

El 3 de Octubre 1946 — 17 hs. en Urquiza 325. *BASE \$ 4.500:00

Seña 30 % y a cuenta del precio. J. M. Decavi — Importe \$ 25.00.

e|11|9|46 - v|3|10|46.

Nº 2059 - Por FRANCISCO PEÑALVA HE-RRERA - Remate Judicial.

Por disposición del señor Juez de la. Instancia y la. Nominación en lo civil Dr. CARLOS RO-BERTO ARANDA, recaída en el juicio cobro de pesos, DARUICH DOMINGO vs GINES DUARTE (Exp. 25.750|946), el día lunes 30 de Setiembre de 1946, a horas 17, en mi escritorio, Av. Belgrano 541, venderé en pública subasta, dinero de contado, al mejor postor, con la base de \$:3.400.00 m|n. los derechos y acciones que representan hoy la totalidad del inmueble denominado "Finca", ubicada en el Partido de Corralito Dpto. de San Carlos de esta Provincia, propiedad del ejecutado. LIMITES: al Este, propiedad de TOMAS MAMANI Oeste, con propiedad de PASCUALA MOYA; Norte, con el cerro Zorro Orco, y al Sud, con el río Calchaquies. Esta venta se realiza, con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado, sus usos, costumbres, servidumbre y sus derechos de agua y el dóminio se encuentra inscripto en la oficina del ramo a los folios 139 y 154, asiento N.o. 165 y 354, en los libros "D" de títulos y "A" de gravámenes de San Carlos. Catastro N.o 575. Seña 20%. Comisión 2%. Publicación ordenada BOLETIN OFICIAL y "La_Provincia". — Salta Setiembre 6 de 1946.

Francisco Peñalba Herrera Martillero

Importe \$ 25.--.

e|9 al 30|9|1946.

2053 - Por MARTIN LEGUIZAMON - Judicial. El miércoles 16 de Octubre del cte. año a las 17 horas, por disposición del señor Juez de la. Instancia 2a. Nominación en lo Civil Dr. I. Arturo Michel Ortiz en juicio "Emborgo Preventivo Bernardino Tinte vs. María Romero de Moya", venderé una fracción de terreno de una superficie aproximada de nueve hectáreas ubicada en Chicoana en el paraje denominado Los Los, comprendida dentro de los siquientes límites generales: Norte, arroyo que baja de la Quebrada Escoipe; Sud, propiedad de Bernardino Tinte y camino de Chicoana a los Valles Calchaquíes; Este, propiedad de Cecilia de Samardeche y Oeste con propiedad de Patrocinio Romero y con la base de dos mil quinien tos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal. En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión a cargo del comprador.

Martín Leguizamón — Martillero Público. e|7|9|946 - v|15|10|946. Importe \$ 40.00

Nº 1980 - Por LEONCIO M. RIVAS - Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil de esta Provincia, recaída en el juicio: "Sucesorio Marcial Paz y Juana Aparicio de Paz", remata-

en Mille 648 de esta ciudad, los siguientes bie nes: Inmuebles "San Isidro", ubicado en el Departamento de Rivadavia de esta Provincia, comprendido dentro de los siguientes límites actuales: Norte, Río Bermejo; Sud, Asunción Torres; Este , Secundido Yilesca; Oeste Francisco Filpo. Superficie: 1.874. Hectáreas - Base: CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS MIN.

Inmueble situado en Orán, con un área de 2.700 metros cuadrados, encerrando dentro de los siguientes límites; Sud y Este, calles López y Planes y Belgrano; Oeste, Mise Colque; Norte; N. M. Aparicio de Corte. — Base; DOS MIL TRESCIENTOS PESOS M/N. Veinte al contado. Seña, el veinte por ciento. Comisión por el comprador. - Leoncio M. Rivas - Martille-

Importe \$ 40.00

e|9|8|46 - v|17|9|46.

CITACION A JUICIO

cio de divorcio seguido por Martín Saravia, hijo, contra América Rivas de Saravia que se tramita en el Juzgado de Primera Instáncia y 2da. Nominación en lo Civil, el señor Juez Dr. I. A. Michel Ortiz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 26 de 1946. Por presentado, por parte, a mérito del poder acompañado y por domicilio constituído. Cítese por edictos a la demandada por el término de veinte días en los diarios "La Provincia y BOLETIN OFICIAL, con el apercibimiento de que si no comparece dentro de dicho término a estar a derecho en el presente, se le nombrará defensor (art. 90 del Código de Procedimientos). Lunes y Jueves o subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría". - Salta, Agosto 7 de 1946. — Julio R. Zambrano, Escribano - Secretario.

Importe \$ 15.—.

el10 al 2019146.

ADMINISTRATIVAS

Nº 2078 - EDICTO - De conformidad con lo prescripto por el artículo 112 del Código Rural se hace saber a las personas interesadas que se ha presentado ante el Ministerio de Hacienda, Obras Públicas y Fomento el señor Diógenes Torres como Apoderado General de HIGAMAR SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIA-RIA, AGRICOLA COMERCIAL E INDUSTRIAL solicitando la concesión de uso 11.000 litros de agua por segundo que se tomarán del Río Bermejo para irrigar las fincas denominadas "Isla de la Cruz", "Bobadal" "Colpana", "San Antonio Sud", "Arenal", "San Antonio Norte", "Isla de Zenta" ó Madrejones o El Quemado" y "Compo del Pescado", ubicadas en el Departamento de Orán de esta Provincia.

Importe \$ 30.-

. e[12]9[46 - v[19]10]46.

Nº 2051 — EDICTO — DIRECCION GENERAL DE HIDRAULICA DE LA PROVINCIA - Habiendo el Poder Ejecutivo de la Provincia declarado obligatoria la presentación de los títulos de derecho de agua de todos los ríos, arroyos y demás cauces que forman la cuenca del Río Urueña el cual coincide en todo ré el día 25 de setiembre de 1946, a horas 17 ¹ sus curso con el límite de esta Provincia y la

de Tucumán, bajo las denominaciones de Infiernillo, o de Los Sauces, internándose posteriormente en la Provincia de Santiago del Estero, se cita llama y emplaza por el término de noventa días al partir del 28 de agosto de 1946, por medio de edictos, a todos los que se consideren con derecho de agua sobre los ríos arroyos y demás cauces que forman la cuenca del Río Urueña, para que presenten los títulos que acrediten tales derechos, ante la Dirección General de Hidráulica, calle Caseros 1615. Salta, Agosto 28 de 1946. Carlos Conedera - Secretario - Importe \$ 20.-

e|6|9|46 - v|25|9|46.

Transferencia de negocios

N' 2083 - TRANSFERENCIA DE NEGOCIO -ROBERTO DIAZ, escribano público, avisa que MARGALEF HERMANOS, SOCIEDAD DE RES-PONSABILIDAD LIMITADA, transfiere a favor Nº 2065 — CITACION A JUICIO: En el jui- de la sociedad comercial en comandita "El Halcón" (en formación), la Estación de Servició autorizada de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, ubicada en la esquina Nor-este de la calle Zuviría y avenida Belgrano de esta ciudad. Créditos a pagar y cobrar por cuenta de la sociedad vendedora. Las partes constituyen domicilio en mis oficinas calle Mitre 473, donde pueden formularse las oposiciones de ley. --Salta, Setiembre de 1946.

Roberto Diaz Escribano Público el16 al 20191946.

Importe \$ 12.-

Nº 2076 - VENTA DE NEGOCIO - A los fínes previstos por la Ley Nacional Nº 11.867, se hace saber a los interesados y acreedoresque don Rolando Zenky vende su negocio ubicado en esta Ciudad en la calle Zuviría Nº 14, denóminado "BAR VIENÈS", a don Carlos A-Beneitez, domiciliado en la calle 9 de Julio 357, en la Ciudad de Córdoba - Oposiciones al suscripto: Ricardo E. Usandivaras - Calle Mitre Nº 398 - SALTA.

Ricardo E. Usandivaras - Escribano Nacional. Importe \$ 12.e[12]9|46 - v[19]9|46.

LICITACIONES PÚBLICAS

Nº 2092 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y CO-MERCIO — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES DEL NORTE. .

LICITACION PUBLICA Nº 47.

Llámase a Licitación Pública para la provisión de maderas con destino a los trabajos generales de la Administración. La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de setiembre de 1946, a las 10 horas, en la Administración de los Y. P. Fiscales del Norte, situado en Campamento Vespucio, F. C. C. N. A.

Los pliegos de condiciones podrán ser solicitados directamente en la Administración, en la Representación Legal de Salta Dean Fúnes 8, en Orán (Oficina de Y. P. F.)

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. Ing. Héctor A. González

Administrador

Importe \$ 20.40.

e|17|9|46 - v|27|9|46.

Nº 2070 - MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO - ADMINIS-TRACION DE VIALIDAD DE SALTA - LICITA-CION PUBLICA Nº 3.

Llámase a licitación pública para el Servicio de Transporte de Pasajeros y Cargas de las siguientes líneas: Galpón a Metán; Campo Santo a Güemes; Salta a Rosario de Lerma, Salta a Chicoana; Salta a Güemes; Alemania a San Carlos; Salta a San Lorenzo; Salta a Campo Quijano; Salta a Guachipas; Salta a Molinos, Payogasta y La Pomá; Tartagal a San Pedrito; Orán a Pichanal; Salta a Chicoana; Salta a Cerrillos, y Saucelito a Colonia

Las propuestas, pliego de Condiciones y Especificaciones, pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 3 de Octubre de 1946, a las 10 horas. en presencia de los interesados.

EL CONSEJO

Luis F. Arias - Secretario Vialidad - Salta. Importe \$ 25,20. e|11|9|46 - v|3|10|46.

Nº 2055 - MINISTERIO DE HACIENDA. OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO - ADMINIS-TRACIÓN DE VIALIDAD DE SALTA — LICITA- Secretaría de la Administración de Vialidad de

CION PUBLICA Nº 4.

Llámase a licitación pública, para la provisión de 30 Carpas completas de lona imper-

Las propuestas, pueden ser solicitadas en la Secretaría de la Administración de Vialidad de Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 21 de Setiembre de 1946, a las 10 horas, en presencia de los interesados.

EL CONSEJO

Luis F. Arias - Secretario Vialidad-Salta. el7 al 21|9|46. Importe \$ 20.00

Nº 2028 - MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO - ADMINIS-TRACION DE VIALIDAD DE SALTA — LICITA-CION PUBLICA Nº 2.

Llámase à licitación pública para la ejecución de las obras del camino Lumbrera a Rivadavia - Tramo: Río del Valle - Vizcacheral - Sección Río del Valle a Estación Río del Valle (Km. - 1132-C-18-FF. CC.). Obra Coparticipación Federal. Presupuesto \$ 569.571.17

Las propuestas, pliegos de condiciones y especificaciones, pueden ser solicitadas en la

Salta, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 24 de Septiembre de 1946 a las 11 horas. EL CONSEJO

Luis F. Arias - Secretario Vialidad - Salta. e|29|8|46 - v|24|9|46. Importe \$ 20

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BO-LETIN OFICIAL deben ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos de be ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al Decreto Nº 3649 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.192 del 16 de Abril de 1946.

EL DIRECTOR

Talleres Graficos CARCEL PENITENCIARIA SALTA